EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA.

CERTIFICA

Que: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, manifestando bajo la gravedad de juramento, el Instituto Departamental de Deporte y la Recreación del Cauca — INDEPORTES CAUCA ha cumplido cabalmente, durante los seis (6) meses anteriores y hasta la fecha, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados mediante contrato de trabajo.

En consecuencia, se declara que el Instituto se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ
Gerente.

Proyecto: Gloria López Collazos.- Contadora.